



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por situación de Incendio en la Localidad de Huana, Comuna de Monte patria.

Decreto Alcaldicio N° 7.346.-

Monte Patria, 06 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016 que Aprueba Nombramiento al Cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que establece Delegación de Facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del alcalde";
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15/12/2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio 14.962, de fecha 09/12/2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.939, de fecha 31.05.2017 emitido por Social;
- Informe Social Emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Materiales N° 1.939, de fecha 31.05.2017 emitido por Social;
Informe Social Emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **El concepto de esta Adquisición de Materiales, se debe a la situación de Incendio que producida por un corto circuito en la Localidad de Huana, comuna de Monte Patria, el pasado día 25 de Mayo del Presente Año, Según el Informe Social realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Viéndose afectado el pasillo y living del inmueble, perdiendo gran parte de sus enseres y destruyendo el cielo, ventanales, puerta y piso del lugar, dado lo anterior, la adquisición de dichos materiales se torna de carácter urgente.**







MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Compra directa al **Proveedor Soraya Anich Allel** por concepto de adquisición de "Adquisición de Materiales para ayuda Social a Familia que fue Afectada por Incendio en la Localidad de Huana".
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la compra asciende a \$ 255.762.- IVA INCLUIDO.- (Doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.002 "Social Otros Materiales y repuestos diversos", Área de Gestión 4.4.1. del presupuesto Municipal Vigente.



Rosendo Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/emt
ARC/emt

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

